



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2009

Resol. H N° 2011-09

Expte. N° 5.105/09

VISTO:

La nota N° 4924 mediante la cual la Prof. Miriam TÁRRAGA, Docente Adscripta de la Cátedra "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía, solicita ayuda económica para posibilitar su participación en las "III Jornadas de la Escuela de Filosofía", llevadas a cabo en noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto por la docente, otorgando una ayuda por el monto correspondiente al costo de la inscripción en las jornadas, con imputación a los fondos de la Escuela;

Que la solicitante presenta comprobantes debidamente conformados del pago de la inscripción en la actividad y de su participación en la misma, a los fines pertinentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

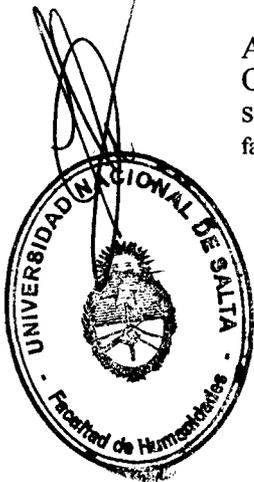
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Miriam TÁRRAGA, DNI N° 31.713.412, hasta la suma total de PESOS OCHENTA (\$ 80,00), en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en las Jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.8.3 - Derechos y Tasas, con afectación al presupuesto 2009 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Filosofía".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.